

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11887 BARCELONA

Don Luis Durán Alfonso, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 45/2016-G en fecha 2/03/2021 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Grupo E9, S.L., con NIF B59039297, con domicilio en calle Josep Maria de Segarra, 5, Santa Eulàlia de Ronçana.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Durán Alfonso.

ID: A210014491-1